

# EL GRITO DEL PUEBLO

## DIARIO DE LA MANANA

Año III

Guayaquil, Domingo 4 de Abril de 1897

Núm. 795

### NOTICIAS POR EL CABLE

SERVICIO ESPECIAL

PARA

#### EL GRITO DEL PUEBLO.

El Jefe de la insurrección cubana

Nueva York, abril 3

Según comunican de las Villas al Heraldo, la popularidad de Gómez en el ejército va decayendo. Algunos de los que figuran en las filas rebeldes, creen que Calixto García es ahora la única esperanza de la causa cubana.

Los ingleses en el Africa Austral

Londres, abril 3

Se han comenzado los trabajos de la vía férrea a Swellendam, según un cablegrama del presidente de la comisión de Obras Públicas de la colonia del Cabo, y se proyecta establecer una red ferroviaria en la Rhoderia, que será explotada por dicha comisión.

Trabajos para la exposición

Paris, abril 3

Se va a comenzar la demolición de los antiguos edificios construidos en 1889 para las exposiciones que se han celebrado en esta capital, para construir otros nuevos destinados a la de 1900.

Actitud de los helenos

Londres, abril 3

Un despacho de Atenas para el Times dice que desde el momento en que se tuvo conocimiento de la actitud de las Potencias para ejercer influencia sobre Grecia, el pueblo heleno determinó que su ejército de campaña en Grecia jamás se retiraría, resolución más firme hoy que nunca. La nación sostiene unánimemente el propósito, y el rey y el alto mando no pueden hacer otra cosa si no obedecer.

El coronel Vassos fortificó a sus posesiones en Otría, atacadas en las últimas semanas de Albania.

Preocupación en el crimen

Roma, abril 3

Los presidentes de varias tribunas del reino en sus discursos acerca del homicidio, han hecho notar que la criminalidad aumenta cada año en Italia, de un modo alarmante, y que los incidentes son frecuentes y aun más.

Insurrección de Filipinas

Madrid, abril 3

Los combates parciales con los moros, cuyos resultados publican los periódicos, no satisfacen la ansiedad pública, pues la revolución es demasiado demorada y la pacificación sistemática que todos los días se anuncia por el cable, está muy lejos de ser una realidad.

Libertad de Kamey

Lima, abril 3

La Corte Superior tuvo que declarar inapropiada la pena impuesta al marqués Ramsay, a fin de que fueran en libertad, y satisfacer de este modo a la exigencia del Ministro Mackenzie.

Blequeo del golfo de Grecia

Nueva York, abril 3

Se afirma que ha principiado el blequeo del golfo de Grecia por la armada coaligada de las Potencias.

### EL GRITO DEL PUEBLO

Guayaquil, abril 4 de 1897.

#### La Policía de Orden y Seguridad

Por el oficio cuya publicación ofrecemos hacer hoy, dirigido al señor Ministro de Justicia por el Presidente de esta Corte Superior del Guayas, se informarán nuestros lectores de que lejos de negarse por el Tribunal los fundamentos de la queja del señor Agente Fiscal de la Provincia, y confirmándose con otros hechos aun más escandalosos que los debatidos, atribuye todo el mal de que, con las autoridades, se queja el vecindario entero, a la inercia con que procede la Policía en el desempeño de su principal misión, que es la de prevenir y castigar los crímenes, puesto que de la castigarlos es de la exclusiva incumbencia del Poder Judicial.

Legos, pues, de consagrarse la Policía a prevenir y evitar los desacatos e infracciones de la ley, vigilando al infractor, no sólo no ejerce esta vigilancia sino que, al contrario, da motivo para suponer que alienta a los malhechores, desde luego que la mayor parte de éstos, y especialmente de los juzgados del asalto del Colegio de los Sagrados Corazones resultan convencidos de haber sido empleados de la Intendencia y de haber usado las insignias y la autoridad de celadores y vigilantes de la Policía de Orden y Seguridad.

No sólo por nuestras propias intenciones, sino por las de los demás órganos locales de publicidad, se sabe, sin que quepa ya ninguna duda, que Combate al fin no capituló de la maldad de malhechores que hasta hace tiempo la ciudad, Alcazar y otros sindicatos han sido empleados de la Policía.

Por esto, y únicamente por esta estrecha instancia, es por lo que el asalto del Colegio de niñas y el robo del alfiler de la Madre Virginia, pudo llevarse a cabo con la precisión matemática de una manifiesta en que estaban calculados hasta los menores incidentes de la ejecución y del éxito del crimen.

Jalón se resistió al registro de su casa, de sus cofres y hasta de su persona, cuando ese registro se intentó a su libre de la autoridad de Policía, y por medio de agentes que vistían su uniforme y que hacen uso de sellos, firmas y demás señas y contrasignas que ella emplea para hacer efectiva e indiscutible su autoridad?

¿Parece que la custodiada orden y de seguridad, no del Gobierno, sino del vecindario, ha llegado a tal estado de alarma, que si no se empiezan a cumplir sus deberes, con medidas seguras y prudentes, y sobre todo prontas y energicas, el señor Presidente de la República, llegará el día en que la emigración de las familias, que aumenta diariamente en casi todos los puntos que se dirigen al exterior, deje en acefalía y desierta esta tierra antes tan activa y bulliciosa metrópoli del comercio, a la que siempre ha dado animación y vida el trabajo, cuando ha disfrutado éste de garantías?

Y ¿los que se quedan y no pueden emigrar, cómo se presentarán con tanta los susidos y necesidades del crimen, y, contra la audacia y el cinismo del criminal?

República del Ecuador.—Secretaría de la Corte Superior del Guayas. Guayaquil, Abril 4 de 1897.

Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO.

Aproachando del generoso ofrecimiento que usted se ha servido hacer, en el número 795 de su apreciable periódico, poniendo a disposición del señor Ministro de Justicia de esta Corte Superior las columnas de aquí, he recibido orden de remitir a Ud., por su publicación, copia del oficio que dicho Sr. Ministro dirigió al Secretario de Estado en el Despacho de Justicia, contestando a este oficio, que usted ha publicado en el número de este diario arriba citado, en prueba del respeto que tiene por la opinión pública; pero al mismo tiempo he recibido instrucción del mismo Sr. Ministro Presidente, para manifestar a Ud., que los Tribunales de Justicia no tienen atribuciones de ninguna clase para prevenir los delitos, y que esta misión corresponde más bien a las autoridades administrativas, y muy especialmente a la Policía de Orden y Seguridad.

Suy de usted, su atento S. S.

BELISARIO CORONEL.

Nº 83.—Presidencia.—Marzo 24 de 1897.

Sr. Ministro de Justicia:

He leído con detenimiento el oficio de Ud., en el cual se me ha transcrito el que el señor Agente Fiscal de la Provincia del Guayas se ha tomado la honra de dirigirme, el 18 de febrero próximo pasado, y las consideraciones contenidas en esta última pieza me parecen bajo todos respectos dignas de la más seria atención pública y del Gobierno de que es U. merísimo colaborador.

El hecho de haber sido, el 14 de ese mes, asaltados por malhechores las oficinas de los Juzgados de Letras, en pleno día, y mediante la fractura de las puertas para robar, matar y destruir expedientes, es tan cierto como espantable, y tanto más, si se considera que tales malhechores no han sido tortados en su prodivoria obra, ni apesadados, ni vistos siquiera, sin embargo de estar las oficinas asaltadas en el lugar más céntrico de la ciudad y casi a la vista de las de Policía Municipal y de las de Orden y Seguridad.

Este hecho tan infame y audaz que deshonraría a la más triste aldea, no es sólo un hecho, sino un género de delito que ignora sus límites, los Juzgados de Letras de parte de los malhechores, estando los archivos contiguos a la Policía de Seguridad; y delitos más ó menos parciales se han cometido poco tiempo después, en el caso de Alcazar, en su género, también; tales como los hechos en la Colecturía Fiscal de esta Provincia y en la tienda de un joyero, situadas ambas fuera de la casa de Gobierno en la que funciona la Policía.

Ignoro por qué el señor Agente Fiscal no ha desplegado en año y medio que se le ha dado, toda la actividad y diligencia necesarias para conseguir el castigo de los autores de tan infames infracciones; pero confío en que con este interés habrá conseguido que en el salvaje atentado del 14 de Febrero se haya comprobado el cuerpo del delito, descubiertos y presentados sus autores, e instruido que estos recibían algún premio que merecen. Y si por circunstancias que no examino, nada de esto hubiere sucedido hasta ahora, tengo plena confianza, en que restituido el señor Agente Fiscal de todo el patriotismo, celo y energía que le ha habido en su vida, habrá pensado ya y pedido el pronto castigo de los empleados que, por ineptitud, inercia ó maldicia hayan puesto obstáculos ó mostrádole remisos, negligentes y descuidados en la pesquisa de hecho tan atroz, ó desatendido las peticiones e indicaciones que le ha habido hecho el señor Fiscal, en cumplimiento de sus deberes, y constituidas a obtener la estricta observancia de la ley. Y abrigó tanto confianza, porque no debo creer que el funcionario en referencia quiera dejar vacantes el cumplimiento de

los deberes y el ejercicio de las funciones que le atribuyen los artículos 32 y 150 de la ley Orgánica del Poder Judicial, según los cuales es el deber de quien ocupa directamente la incuestionable persecución de los delitos. En el desempeño de tan importante cuanto ineludible función, debe el señor Agente Fiscal tener la seguridad de verse decidida y energicamente apoyado por la autoridad de la Corte que me honro en presidir; y si por acaso sus acusaciones ó quejas concurren a individuos que por privilegio deben ser juzgados, por esta Presidencia, me encontrará siempre dispuesto a ejercer mis atribuciones y a llenar mis deberes.

Y aunque la nota transcrita no se refiere ni puede referirse a la Administración de Justicia en segunda instancia, sea esta la ocasión de manifestar que el despacho del Tribunal se encuentra al día, así en lo civil como en lo criminal, y que la supervigilancia sobre todos los Juzgados de primera instancia y sus subalternos, se ejerce de modo constante y en la medida á que alcanzan las deficientes facultades que la ley le acuerda. El señor Agente Fiscal es testigo de las reiteradas amonestaciones que en las visitas generales y particulares de Cárcel se hacen a los jueces de instrucción, para que la de los sumarios sea pronta, esmerada y útil; y al mismo funcionario consta el cuidado é interés que el Tribunal desplega en que sean cumplidas sus advertencias y prevenciones.

Cuanto al estado de ciudad, desaseo y estrechez de los locales que ocupan los Juzgados de Letras y sus archivos, así como el de los locales de los jueces de instrucción, para que la de los sumarios sea pronta, esmerada y útil; y al mismo funcionario consta el cuidado é interés que el Tribunal desplega en que sean cumplidas sus advertencias y prevenciones. Cuanto al estado de ciudad, desaseo y estrechez de los locales que ocupan los Juzgados de Letras y sus archivos, así como el de los locales de los jueces de instrucción, para que la de los sumarios sea pronta, esmerada y útil; y al mismo funcionario consta el cuidado é interés que el Tribunal desplega en que sean cumplidas sus advertencias y prevenciones.

Puede así, empero, que aun no sea tarde, si entiendo el señor Ministro contestado, á que esa Administración sea lo más correcta posible, para que se sirva disponer que se dote á los Juzgados de Letras, á la mayor brevedad, de locales amplios, decentes y seguros.

Diciendo en estos términos contestado el oficio que se ha servido transcribirme, me permito manifestarle que á mi ver, sería muy del caso regular del Poder Legislativo disposiciones acertadas, convenientes, y sobre todo eficaces por su sanción, para que los archivos públicos se ubiquen en absoluto orden y seguridad, así como para hacer efectiva la responsabilidad de sus guardianes. Dios y Libertad.

Esperidión Divila.

Es fiel copia de su original.—Guayaquil, Abril dos de mil ochocientos noventa y siete.

El Secretario Relator,

Coronel.

### ACTUALIDAD

#### El Cuerpo de Bomberos del Guayas

Por la publicación que en otra parte hacemos de la representación dirigida al Supremo Gobierno, por los concejales de esta plaza, solicitando que se mande hacer el ensayo del impuesto de la contribución del diez por mil, que

nos les ha sido reembolsada, á la Caja del Cuerpo Contra incendios del Guayas, se informarán nuestros lectores del proceder altamente patriótico de los que firman esa solicitud, dedicando ese nuevo y cuantioso fondo al aumento de la Caja del Cuerpo encargado de poner en seguridad las vidas y haberes del populoso vecindario de Guayaquil.

Conducta tan desinteresada y tan patriótica no puede pasar desapercibida para el pueblo que acaba de sufrir la más grande y ruda de las calamidades que registra su historia, precisamente porque no ha habido antes quien se preocupara de prevenir los males que la han asolado con tanto rigor, por la ausencia de medidas preventivas.

Toca ahora al Supremo Gobierno, dar forma tangible al pensamiento de los generosos donantes, al Cuerpo de Bomberos, á fin de que pueda éste ponerse cuanto antes en aptitud de combater con ventaja al sempiterno enemigo de esta hermosa metrópoli del arte y del comercio.

Señor Presidente Constitucional de la República.

Señor Presidente:

Los comerciantes y propietarios de esta plaza, que suscribimos la presente solicitud, inspirados en los sentimientos más ascendido patriotismo y amor patriótico á la noble y heroica ciudad que acaba de ser víctima del voraz incendio de Octubre del año próximo pasado, y considerando que los créditos que tenemos pendientes contra el Fisco por el préstamo del diez por mil, que hicimos oportunamente suscribir, hasta de los documentos comprobantes que tenemos en nuestro poder, cuyo monto asciende a una cantidad respetable y atendiendo, además, que como consecuencia del siniestro se perdió casi todo el material y elementos del incendio, Cuerpo contra incendios, documentos que aún a pesar de las transacciones y empréstitos negociados, no se han repuestos en algún tiempo, quedando, por consiguiente, la ciudad á merced de la desgracia, dado el caso de repetirse, y, finalmente, deseando

que sea benéfico real y positivo a la población y asegurar una sana conducta para la estabilidad y fomento del comercio, vemos en manifestar á usted que hemos resuelto cobrar las cantidades que, por préstamo, nos debe el Fisco, en beneficio general de la localidad, aplicándolas á combatir los siniestros, para cuya oportuna y conveniente administración, hemos constituido el exarrendamiento COMITE, de las áreas del Gobierno de la República, y nos sirve aprobar nuestra petición que respectivamente hemos, y en la mejor forma de derecho, suplicando que el Gobierno dicte, con tal objeto, las medidas que crea oportunas y convenientes, tendiente á amortizar la deuda que la nación sea posible y menos onerosa para el Fisco, cuya amortización paulatina se debe ir depositando en algún Banco, para que sirva, á su vez, de garantía del empréstito que mezcamos para cubrir los fondos con los cuales se que nos proponemos.

Grasias del caso hacer contar, que el artículo 4º dice á la letra: "El Gobierno se compromete á devolver el principal de esta contribución y garantizar el pago en la suma de cincuenta millones, dentro de la cantidad que se contrae, y entrega el Fisco del Ecuador, á contar desde el 1º de setiembre próximo..."

Como las especiales circunstancias por que la atravesada el Erario no han permitido el cumplimiento de la parte dispositiva del artículo citado; y como, además, hemos tomado la determinación que que la exceda en el cuerpo de esta solicitud, no hablamos, señor Presidente, que posar en el ilustrado criterio del Gobierno las razones que aducimos, y el desinterés que nos guía; y se servirá acceder al pedido, que por patriotismo hacemos. Justicia etc.

Guayaquil Marzo 22 de 1897.

Señor Presidente:

Armando Sison, Pedro Gamaz & C<sup>o</sup>, M. G. Hurtado, M. A. Paz & C<sup>o</sup>, M. G. Gaitanero, J. M. Gaitanero, J. M. Gaitanero, W. H. & C<sup>o</sup>, L. Bruza & C<sup>o</sup>, Zacarías Davalos, Chaca & C<sup>o</sup>, Palentino Naringa U. Juan San Lom, Pavonito & García, Rafael M. Villagómez, Z. Guillermo









EXTERIOR

Una entrevista con Schumacher

ESPECIAL PARA EL GRITO DEL PUEBLO
Palo, marzo 25 de 1937
Señor Director:
Mi carta para Su Señoría...
¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...

¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...
¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...
¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...

¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...
¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...
¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...

¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...
¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...
¿Soy entusiasta, y cómo el pan en esta tierra...

Carlos Garcia Drouet
MÉDICO Y QUIRURJANO
Participa en el Hospital y el pabellón en general...

La calle estaba más oscura, que los capataces de Balaio en noche de empujando...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

Escotillas españolas
Las escotillas son las de Quintana Hermosa
Venta
Se vende una casa ubicada en la calle de "San...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

Comisión y consignación
M. THURTELL
Inventarista
Se hacen...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

Gran Hotel Maury
Lima, Perú, Calle de "Carabaya" entre
"Batagones" número 25, y "Castro", número 41...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...
¿Qué es eso, hombre? ¿eres el responsable...

Clara Gatti
CALLE DE SAN ALDAMIR SUYERA 33
-LEÑA-
ACABA DE RECIPIR
Un variado surtido de tipos, coronas, y del...

RESTAURANT PALMAS - Especialidades de las cocinas francesa, italiana, española y orilla - Hoy: TRIPAS A LA MODA DE CAEN